



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/05/2025 15:31:40-0500



Proyecto de Ley N° 11378/2024-CR

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA RUTA TURÍSTICA "CAMINOS DEL PAPA LEÓN XIV"

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, integrante del grupo parlamentario Renovación Popular, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política, y de conformidad con los artículos 22 literal c), 74, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA RUTA TURÍSTICA "CAMINOS DEL PAPA LEÓN XIV"

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y desarrollo de la Ruta Turística "Caminos del Papa León XIV", en los departamentos de Lambayeque, Piura y La Libertad.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Competencias y coordinaciones

Se encarga al Poder Ejecutivo, así como a los Gobiernos Regionales de Lambayeque, Piura, La Libertad y municipalidades provinciales y distritales, de acuerdo con sus competencias y funciones priorizar las acciones necesarias que permitan lograr el cumplimiento de la presente ley.



Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/05/2025 17:43:23-0500

Lima, mayo de 2025



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/05/2025 15:31:24-0500



Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REATEGUI Cheryl
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/05/2025 15:25:52-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/05/2025 10:17:46-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/05/2025 23:35:25-0500



Firmado digitalmente por:
YARROW LUMBRERAS Norma
Martina FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/05/2025 12:14:31-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. JUSTIFICACIÓN Y PROBLEMÁTICA

La Constitución Política del Perú, tras las reformas incorporadas por las Leyes N° 27680 y 28607 al capítulo dedicado a la descentralización, reconoce a los gobiernos regionales como entidades con autonomía plena en los ámbitos político, económico y administrativo.

En esa misma línea, el artículo 192° señala que los gobiernos regionales deben dinamizar el desarrollo y la economía de sus territorios, estimular la inversión y administrar los servicios públicos que les corresponden, siempre en concordancia con los planes nacionales y locales de desarrollo. Entre las materias específicas en las que pueden promover y regular actividades figuran la agricultura, la pesca, la industria, la agroindustria, el comercio y, de manera resaltante, el turismo.

Por su parte, la Ley N° 29408 —Ley General de Turismo— define los circuitos turísticos como recorridos planificados que enlazan varios destinos; en ellos se integran recursos naturales, culturales y humanos, junto con la oferta de servicios necesaria para que el viajero regrese al punto de partida.

El artículo 17 de la referida ley encarga al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con otros sectores, la tarea de fomentar productos turísticos sostenibles e innovadores, diversificando responsablemente la oferta nacional mediante corredores y circuitos que atiendan la demanda del mercado interno y externo.

Asimismo, en el artículo 24 dispone que corresponde a los gobiernos regionales identificar y declarar las zonas de desarrollo turístico prioritario dentro de su jurisdicción. Dichas declaraciones buscan ordenar el territorio y dar preferencia a aquellos corredores y circuitos con mayor potencial, facilitando así una gestión turística más efectiva y competitiva.

En el marco de las facultades que la Ley N° 27867 —Ley Orgánica de Gobiernos Regionales— y su reglamento interno confieren al Consejo Regional de Lambayeque, durante la sesión ordinaria del 23 de mayo de 2025 se presentaron, iniciativa para que se declare de interés público regional la creación de la "Ruta del Papa León XIV". La propuesta reconoce su relevancia cultural,

espiritual, social y turística, y rinde homenaje al Sumo Pontífice, cuya labor pastoral se inició en la Diócesis de Chiclayo y que fue elegido Papa el 8 de mayo de 2025, fecha que se consagra como Día Conmemorativo Oficial y propuesta para la ruta.

El circuito oficial deberá estructurarse en torno a cuatro pilares: i) espacios de culto y patrimonio religioso; ii) manifestaciones culturales locales; iii) atractivos naturales con componente místico; y iv) experiencias gastronómicas distintivas. Asimismo, será necesario definir responsabilidades institucionales, acciones de promoción, esquemas de financiamiento y alianzas estratégicas, así como los mecanismos de difusión y publicación que garanticen la puesta en valor y sostenibilidad de la ruta.

El 8 de mayo de 2025 marcó un momento sin precedentes para la Iglesia católica: el entonces obispo de la Diócesis de Chiclayo ascendió al pontificado como Su Santidad León XIV, cuya vocación pastoral se forjó en tierras lambayecanas.

A raíz de esa elección, Lambayeque —y en particular su capital, Chiclayo— pasa a ocupar un lugar central en el mapa del turismo religioso, circunstancia que respalda la propuesta de crear la "Ruta del Papa León XIV" como circuito de alcance regional, nacional e internacional.

El itinerario sugerido debería abarcar, además de los templos y parroquias ligados a la labor del nuevo Pontífice, otros elementos identitarios: cocina típica, museos, experiencias vivenciales y atractivos naturales y arqueológicos, articulados como una oferta integral que combine espiritualidad, cultura y participación comunitaria.

La región dispone de recintos museísticos de referencia —entre ellos el Museo Tumbas Reales de Sipán, el Museo Nacional Sicán y los museos de sitio de Túcume y Sipán—, así como del Santuario Histórico Bosque de Pómac, un ecosistema de bosque seco de más de cinco mil hectáreas con notable valor ecológico y simbólico.

A este patrimonio se suma una gastronomía reconocida mundialmente, con platos como el cabrito en chicha y zapallo loche, el arroz con pato, el ceviche de pesca fresca o las tradicionales tortillas de choclo y de raya, sabores que

enriquecen la vivencia del visitante e introducen al viajero en la cultura viva de Lambayeque.

Según estimaciones de la Organización Mundial del Turismo, más de una quinta parte de los desplazamientos globales responden a motivaciones religiosas y espirituales, generando cada año unos 300 millones de viajes y alrededor de 50 000 millones de dólares de gasto directo. Con más de 12 millones de fieles católicos y celebraciones emblemáticas —Señor de los Milagros, Virgen de la Candelaria, Señor de Ayabaca, entre otras—, el Perú posee un gran potencial en este nicho.

En este contexto, Lambayeque tiene la oportunidad de posicionar su "Marca Lambayeque" dentro del circuito internacional de turismo católico, consolidando rutas físicas, rehabilitando infraestructuras, organizando actos conmemorativos y desplegando una estrategia de promoción que articule esfuerzos locales, nacionales y globales.

Robert Francis Prevost forjó un vínculo muy cercano con el Perú: se adentró en el idioma, abrazó las costumbres locales, disfrutó de la cocina regional y llegó a comprender de manera profunda la realidad espiritual y humana de sus comunidades. Entre todos los rincones del país, Chiclayo y el norte ocuparon un lugar especial en su corazón; solía referirse a esa zona como su "segundo hogar". Tras su elección como Papa León XIV, la comunidad lo bautizó cariñosamente como el "Papa misionero del mundo", pues allí donde reinaba el dolor llevó esperanza, donde había desaliento sembró fe y donde prevalecía la división promovió unidad.

En este contexto, la Ruta Costera del Papa trasciende la noción de proyecto turístico: se concibe como un itinerario de espiritualidad y memoria viva que celebra el patrimonio cultural, culinario y cristiano de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Piura. Al mismo tiempo, constituye un tributo a una figura excepcional que, con vocación misionera, proyectó desde el Perú un mensaje de fraternidad al resto del mundo.

El recorrido invita a revivir los pasos del entonces sacerdote y posterior obispo —hoy Sumo Pontífice— a lo largo de las playas, calles e iglesias del norte peruano, destacando el valor de la fe popular, el espíritu solidario y la riqueza cultural que distingue a estas tres regiones.

Diversas instituciones han comenzado a perfilar la **"Caminos del Papa León XIV"** como un corredor turístico-religioso que unirá espacios vinculados a la vida pastoral de Robert F. Prevost, hoy Sumo Pontífice. A continuación se presenta un resumen, redactado de forma original, de las propuestas difundidas por cada nivel de gobierno e ilustradas con notas de prensa y reportes de medios locales.

- **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)¹:** La cartera de Turismo ha puesto en marcha el programa **"Caminos del Papa León XIV"**, pensado como un circuito interregional que recorre Lambayeque, Piura, La Libertad y el Callao. El plan enlaza templos, seminarios y hitos históricos — por ejemplo, la parroquia de Chulucanas en Piura y la Catedral de Chiclayo— para rescatar la huella espiritual del pontífice y diversificar la oferta de turismo religioso del país. La ministra explicó que la propuesta surgió tras su investidura y se articulará con los gobiernos subnacionales mediante mesas técnicas instaladas este mes.



- **Municipalidad Provincial de Chiclayo²:** El gobierno local lanzó un recorrido piloto que parte de la Catedral Santa María y se extiende hacia el Santuario Virgen de la Paz y la parroquia Santa María Magdalena de Ciudad Eten. El trayecto incorpora atractivos emblemáticos como la playa de Pimentel, la Reserva Ecológica de Chaparrí y el Museo Tumbas Reales de Sipán, con el fin de combinar fe, naturaleza y arqueología. Esta hoja de ruta fue presentada en una mesa de trabajo que reunió a la ministra de Comercio Exterior y

¹ <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/1171657-mincetur-gobierno-destaca-crecimiento-de-exportacion-de-productos-con-valor-agregado-y-la-nueva-ruta-turistica-caminos-del-papa-leon-xiv>

² <https://www.gob.pe/institucion/municipalidadprovincialchiclayo/noticias/1171518-el-papa-en-palacio-inauguran-muestra-museografica-papa-leon-xiv>

Turismo, al obispo de Chiclayo y a autoridades edilicias, quienes acordaron financiar señalética y capacitación de guías turísticos.

- **Gobierno Regional de Lambayeque³:** El Consejo Regional aprobó declarar de interés público la creación de un circuito oficial bajo la denominación "Ruta del Papa León XIV". El acuerdo compromete al Ejecutivo regional a integrar espacios religiosos, patrimonio cultural, recursos naturales y la gastronomía local en un producto único, orientado a fortalecer la identidad lambayecana y atraer peregrinos nacionales e internacionales. Entre las acciones previstas figuran la restauración de templos, la adecuación de museos y la promoción conjunta con Piura y La Libertad.

Mediante el Acuerdo Regional N.º 000241-2025-GR.LAMB/CR, emitido el 24 de mayo de 2025, el Gobierno Regional de Lambayeque declaró de interés público —en sus dimensiones cultural, espiritual, social y turística— la creación de la "Ruta del Papa León XIV". Esta resolución rinde homenaje al pontífice, cuyos primeros pasos pastorales se dieron en la Diócesis de Chiclayo, y fija el 8 de mayo (fecha de su elección) como día conmemorativo oficial del recorrido.

El documento también define el trazado del circuito, que agrupa veinte hitos entre templos, museos, áreas naturales y balnearios. Entre los enclaves religiosos figuran la Catedral Santa María de Chiclayo, la iglesia Santa María Magdalena de Ciudad Eten, los santuarios de la Cruz de Chalpón (Motupe y Olmos), las parroquias San Pedro de Monsefú y de Lambayeque, Santa Lucía de Ferreñafe, San Juan Bautista de Íllimo, la Basílica San Antonio y el convento agustino de Zaña, además de la iglesia San Pablo de Pacora. El componente cultural y paisajístico incluye el Museo Tumbas Reales de Sipán, el Museo Nacional Sicán, el Museo de Sitio Huaca Rajada, el Museo Brüning, el complejo arqueológico de Túcume, el Santuario Histórico Bosque de Pómac, la Reserva Ecológica de Chaparrí y la playa de Pimentel.

En la norma encarga a la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo —en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y la Gerencia General Regional— la elaboración de un plan maestro para poner en valor y promocionar los caminos. Ese documento deberá contemplar la restauración y mejora de la infraestructura religiosa y cultural, la organización de ferias y

³ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8119947/6804086-24052025210715857277581.pdf?v=1748274948>

festividades conmemorativas, la articulación con PROMPERÚ, MINCETUR y la Diócesis de Chiclayo, así como la inserción del circuito en plataformas internacionales de peregrinación y turismo espiritual.

- **Enfoque territorial y proyección turística:** Reportes de Radio Nacional detallan que el itinerario incluirá visitas al Museo Tumbas Reales de Sipán, al Bosque de Pómac y al ex-convento agustino de Zaña, sumando valor cultural y ecológico al componente devocional. Según Infobae, las cuatro regiones esperan captar parte de un mercado global que supera los 300 millones de viajes anuales motivados por la fe, cifra citada por la Organización Mundial del Turismo.

En conjunto, estas iniciativas muestran una hoja de ruta coordinada que combina patrimonio histórico, expresiones de religiosidad popular y atractivos naturales, con la mira puesta en posicionar el norte peruano como destino clave del turismo religioso contemporáneo.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La reciente elección del cardenal Robert Prevost como nuevo pontífice ha desatado un flujo inédito de visitantes, tanto peruanos como extranjeros, hacia los lugares vinculados con su servicio pastoral. Entre los territorios más solicitados destacan Lambayeque, La Libertad, Loreto, Piura y la Provincia Constitucional del Callao, donde se conservan episodios y testimonios de su vida y ministerio.

Este fenómeno abre la puerta a consolidar la Ruta Turística "Caminos del Papa León XIV", iniciativa que ya concita el interés de la ciudadanía y de los distintos niveles de gobierno para posicionar al país como polo emergente del turismo religioso. Sin embargo, se observa una brecha significativa: la infraestructura y los servicios públicos en varios de estos puntos no se encuentran en condiciones óptimas. En muchos casos se requiere mantenimiento, rehabilitación, ampliación o incluso la construcción de facilidades nuevas.

Frente a esta situación, resulta imprescindible una coordinación interinstitucional que defina con precisión los tramos del circuito en cada región, priorice las intervenciones necesarias y ejecute proyectos que garanticen la adecuada puesta en valor de los destinos. Sólo así podrá ofrecerse una experiencia de

calidad a los peregrinos y visitantes, al tiempo que se impulsa el desarrollo local de forma sostenible.

II. SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDAD DE MEJORA

Indicador	Lambayeque	Piura	La Libertad	Perú (referencia)
Arribos a hospedajes 2024	1 262 656 (+6,7 % vs 2023) ⁴	1 262 656 (+6,7 %)	1 141 693 (-10,1 %)	88.4% – turismo interno total (2024) ⁵
Oferta de hospedaje	1 235 establecimientos (+8,3 %)	—	1 301 establecimientos (+6,0 %)	27 % del inventario nacional está en la macro-norte
Impacto económico del turismo religioso (Perú 2024)	—	—	—	US\$ 52 millones (Mincetur) ⁶
Peregrinaciones anuales destacadas	Santísima Cruz de Motupe (~700 000)	Señor Cautivo de Ayabaca (decenas de miles)	Fiesta de la Virgen de la Puerta (Otuzco)	—
Fuente: Reporte Regional de Turismo – MINCETUR - INEI				

El turismo religioso en el país muestra un desempeño muy por debajo de su capacidad. A ello se suma una infraestructura fragmentada —vías de acceso, señalética y servicios— que cada región gestiona de forma aislada a través de planes como el PERTUR o los PIPC, sin articularse en un corredor común. En materia de seguridad, la Policía Nacional cuenta con dispositivos de protección para visitantes en Cusco, pero la macrorregión norte no dispone de un esquema equivalente. Pese a la buena conectividad aérea (68 vuelos semanales Lima–Chiclayo y más de un millón de pasajeros anuales entre Piura y Trujillo), los lineamientos vigentes —por ejemplo, el PERTUR Lambayeque 2019-2025— exigen zonas interregionales integradas, aunque carecen de un respaldo normativo vinculante que garantice su ejecución.

⁴ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6166367/5420947-reporte-regional-de-turismo-piura-ano-2024.pdf?v=1744322814>

⁵ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8006669/5420947-reporte-regional-de-turismo-ano-2024-peru.pdf?v=1746038045>

⁶ <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/1173344-ministra-desilu-leon-ruta-turistica-caminos-del-papa-leon-xiv-incluire-a-espacios-religiosos-emblematicos-del-callao>

Respecto a los circuitos turísticos

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) ha puesto a disposición del público los destinos, circuitos, atractivos y empresas que ya ostentan la certificación internacional **Safe Travels**. Este distintivo —reconocido como el primer sello global de bioseguridad para el sector turismo— avala el cumplimiento de protocolos sanitarios y de higiene, y la información oficial se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2022.

Circuito Turístico en la Región Lambayeque

Lambayeque reúne un solo destino certificado con el sello internacional **Safe Travels**, pero dentro de él despliega cinco rutas bien diferenciadas que facilitan el recorrido: el **Circuito Sipán**, que gira en torno al hallazgo del Señor de Sipán e incluye el Museo Tumbas Reales y las huacas de Zaña; la **Ruta Sicán – Bosques y Pirámides**, donde la arqueología se mezcla con el Santuario Histórico Bosque de Pómac; el **Circuito Chaparrí**, ideal para observar fauna andina y visitar el Museo Nacional Sicán; el **Circuito de Playa**, encabezado por el muelle de Pimentel y su ambiente marineró; y el **Circuito Zaña**, cuya joya principal es el convento colonial de San Agustín. En conjunto, estos trayectos suman doce atractivos distribuidos en las provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, ofreciendo al visitante una experiencia que combina patrimonio arqueológico, naturaleza, cultura viva y paisajes costeros.

Circuito Turístico en la Región Piura

Piura ofrece cuatro rutas turísticas con el sello internacional **Safe Travels**, que juntas reúnen 16 atractivos. El corredor **Playas del Norte** atrae a quienes buscan sol y mar con escenarios como Máncora, Vichayito, Cabo Blanco y El Niño. El circuito de **Catacaos** combina artesanía, gastronomía y tradición religiosa alrededor de la calle Comercio, la iglesia San Juan Bautista y el Museo de sitio Narihuala. Más al este, la ruta **Ayabaca** enlaza el complejo arqueológico de Aypate con el santuario del Señor Cautivo, integrando cultura andina y devoción popular. Finalmente, la **Piura ciudad y alrededores** invita a un paseo urbano por la Casa Museo Grau, el Museo Vicús y el parque Kurt Beer. Con esta diversidad de playas, historia viva y patrimonio cultural, la región se posiciona como un destino completo para todo tipo de viajero.

Circuito turístico en la Región La Libertad

La Libertad exhibe la oferta turística más diversa del norte: diez destinos certificados con el sello Safe Travels se agrupan en diecinueve circuitos que reúnen 52 atractivos. El visitante puede pasar, en pocas horas, de catar vinos y contemplar viejos miradores en la primaveral Cascas, a navegar frente a las Islas Guañape y avistar aves marinas en Puerto Morín o deslizarse por las olas de fama mundial de Malabrigo. El corredor arqueológico–histórico conecta templos mochicas en Moche, los murales de El Brujo en Magdalena de Cao y la ciudad de barro de Chan Chan, mientras los balnearios de Huanchaco y Pacasmayo mezclan surf y tradición artesanal. Trujillo, capital regional, concentra rutas coloniales, circuitos religiosos y un vibrante centro histórico; más al interior, Huamachuco ofrece paisajes andinos, termas y fortalezas preincaicas, y Chepén combina rutas de peregrinación con complejos mochicas. Para respaldar este abanico de experiencias, la región cuenta con 85 hospedajes, 106 restaurantes, 21 agencias y 44 guías que cumplen estándares internacionales de bioseguridad, garantizando un viaje seguro y variado para todo tipo de viajero.

El proyecto de ley que declara de interés nacional la Ruta Turística "Caminos del Papa León XIV" se sustenta en la estrecha relación que el hoy pontífice, Robert Francis Prevost, forjó con el Perú. Durante sus años de misión aprendió español, abrazó las costumbres locales y desarrolló un cariño especial por Chiclayo, a la que considera su "segundo hogar". Su elección como Papa impulsó el apodo popular de "Papa Misionero del Mundo", reflejo de la esperanza y unidad que sembró allí donde ejerció su labor pastoral. Convertir ese legado en un itinerario turístico no solo honra su trayectoria, sino que también abre la puerta a un corredor de espiritualidad y memoria viva a lo largo de La Libertad, Lambayeque y Piura, regiones que combinan fe, cultura y naturaleza.

El circuito turístico propuesto enlaza templos, santuarios y espacios de formación que marcaron la vida de León XIV: la Parroquia Nuestra Señora de Monserrat y el Seminario San Carlos y San Marcelo en Trujillo; la Catedral de Chiclayo, la iglesia Santa María Magdalena de Ciudad Eten y la basílica San Antonio; así como los santuarios de la Cruz de Chalpón en Motupe y Olmos. Se integran además espacios costeros y ecológicos —como la playa de Pimentel y la Reserva Chaparrí— y museos arqueológicos de renombre, entre ellos Tumbas Reales de Sipán y el Museo Nacional Sicán. De esta manera, la ruta ofrece al visitante un panorama que combina devoción popular, patrimonio histórico y paisajes naturales.

Más allá de su dimensión espiritual, el corredor se proyecta como dinamizador económico de la macrorregión norte. La Libertad lidera las agroexportaciones de uva, espárrago, arándano y palta, con ventas que superan los dos mil millones de dólares anuales; Lambayeque aporta un 14 % de la fruta que el país envía al exterior, mientras que Piura destaca con su banano orgánico, mango y limón, totalizando más de mil doscientos millones de dólares en envíos agrícolas. El flujo de turistas motivado por la ruta permitiría diversificar mercados para estos productos, fortalecer las cadenas de valor y generar empleo rural.

La artesanía tradicional también encuentra aquí una vitrina privilegiada. Lambayeque es célebre por sus tejidos de algodón nativo y mates burilados; La Libertad y Piura sobresalen con cerámica, madera labrada y textiles andinos. El incremento de visitantes favorecerá la venta directa y la exportación de estas piezas, cuyo valor envió ya muestra crecimientos de dos dígitos. A ello se suma el papel de la pesca artesanal en Piura, que genera más de 31 000 empleos y aporta la mayor parte del pescado destinado al consumo humano directo: la afluencia de peregrinos puede impulsar la gastronomía marina y la formalización del sector.

Finalmente, la ruta articula atractivos turísticos de talla mundial: las huacas del Sol y de la Luna y la ciudad de Chan Chan en La Libertad; el complejo Túcume, las playas de Pimentel y Puerto Eten en Lambayeque; y los balnearios de Máncora y Vichayito en Piura. Al integrar estos puntos con estándares de bioseguridad —muchos ya certificados con el sello Safe Travels— se crea una experiencia de viaje completa que combina historia prehispánica, devoción católica, ecoturismo y gastronomía. La aprobación de la ley, por tanto, no solo preservaría el legado espiritual del Papa León XIV, sino que también consolidaría un eje de desarrollo sostenible que potencie la identidad y la economía de todo el norte peruano.

III. PROPUESTA LEGISLATIVA

El proyecto plantea declarar de "interés nacional" y de "necesidad pública" la puesta en marcha y consolidación de la Ruta Turística "Caminos del Papa León XIV". Esa calificación no es meramente simbólica: reconocer un proyecto con ese rango implica que su ejecución se vuelve prioritaria para el Estado peruano, de modo que las distintas entidades públicas deben asignar recursos, articular planes y facilitar trámites para concretarlo.

En el **artículo único** se delimita el alcance territorial—las regiones de Lambayeque, Piura y La Libertad—, estableciendo que el recorrido debe desarrollarse y promocionarse de forma integrada en los tres departamentos. Con ello se busca aprovechar las huellas pastorales del Pontífice, dinamizar el turismo religioso y distribuir sus beneficios económicos en la macro-norte.

La **disposición complementaria final** precisa cómo se materializará la declaración. Dispone que el Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales involucrados y las municipalidades provinciales y distritales actúen de manera coordinada según sus competencias legales. Esto significa, por ejemplo, que:

- el Ejecutivo (a través de MINCETUR, PROMPERÚ y Cultura) lidere lineamientos, campañas de promoción y estándares de calidad;
- los gobiernos regionales elaboren planes de inversión, señalización y seguridad vial en los tramos de la ruta;
- las municipalidades faciliten licencias, mejoren servicios básicos, restauren espacios públicos y organicen eventos locales.

En síntesis, la norma pretende convertir la ruta en un proyecto de Estado que trascienda gestiones y nivele los esfuerzos de todos los niveles de gobierno, garantizando infraestructura adecuada, promoción sostenida y una experiencia turística de calidad ligada al legado del Papa León XIV.

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN

Esta iniciativa no modifica, deroga ni se contrapone con ninguna normativa actual, en virtud a que es de carácter declarativo.

V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Involucrados	Beneficio	Costo
Gobiernos regionales	Aumenta entre diez y quince por ciento el arribo de visitantes, generando cientos de soles anuales, dinamiza hospedajes, restaurantes y transporte, consolida la	Señalización vial, restauración de templos, capacitación de guías y campañas digitales costarán adaptar el presupuesto, financiables mediante Obras por Impuestos y fideicomisos.

Involucrados	Beneficio	Costo
	imagen como destino religioso competitivo.	
MINCETUR / PROMPERÚ	Amplía y diversifica la oferta turística nacional, posiciona al Perú como referente mundial del turismo religioso, incrementa la visibilidad internacional en mercados nicho, atrayendo peregrinos de gasto y estadías prolongadas.	Desarrollar una campaña publicitaria multirregional — producción audiovisual, pautas digitales, demandará presupuesto durante años, incluidos monitoreo de resultados y ajustes periódicos estratégicos necesarios anuales.
Policía Nacional	Menor número de denuncias contra turistas y visitantes, mayor sensación de seguridad ciudadana, fortalecimiento de la imagen país, capacitación especializada para agentes y cooperación operativa con municipios y operadores turísticos.	La formación de policías turísticos, adquisición de patrulleros, cámaras de videovigilancia y sistemas de alerta temprana requiere presupuesto distribuidos en infraestructura, equipamiento, entrenamiento especializado y mantenimiento.
Población local	Crea empleos directos en guías, artesanía, hospedaje y gastronomía; incrementa ingresos, incentiva la formalización de MYPES y revitaliza tradiciones mediante participación comunitaria en diversas actividades locales turísticas.	Negocios deberán adecuarse a estándares de higiene, seguridad y servicio; estos gastos se cubrirán principalmente mediante el programa 'Tu Empresa', que ofrece capacitación, asesoría y microcréditos financieros para mejoras necesarias.

VI. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La propuesta que declara de interés nacional la Ruta Turística "Caminos del Papa León XIV" encaja plenamente en los compromisos de largo plazo asumidos por el Estado peruano a través del Acuerdo Nacional y, de manera operativa, con la Agenda Legislativa aprobada para el período 2024-2025.

1. Fortalecimiento del régimen democrático y consolidación del Estado de derecho

El proyecto apoya la Política de Estado "Afirmación de la identidad nacional", pues rescata y difunde manifestaciones religiosas y culturales propias de Lambayeque, Piura y La Libertad. Al poner en valor templos, museos y tradiciones locales, contribuye a los ejes legislativos que promueven el fomento de la identidad, la protección del patrimonio y las leyes declarativas de interés cultural.

2. Equidad y justicia social: La iniciativa dialoga con la Política de Estado "Reducción de la pobreza". El turismo religioso genera empleo en guías, artesanos, hospedajes y gastronomía, favoreciendo la inclusión económica de comunidades rurales y periurbanas. Así, se articula al tema legislativo "Lucha contra la pobreza", al ofrecer nuevas fuentes de ingreso y fortalecer cadenas productivas locales.

3. Competitividad nacional: Desde la óptica de desarrollo económico, el proyecto responde a dos Políticas de Estado:

- *Competitividad, productividad y formalización de la actividad económica*, al incentivar la profesionalización de servicios turísticos y la formalidad empresarial en MYPES.
- *Desarrollo sostenible y gestión ambiental*, al promover circuitos que integran áreas protegidas como el Bosque de Pómac o la Reserva Chaparrí, bajo criterios de sostenibilidad.